

### III.Otras disposiciones y actos

#### AYUNTAMIENTO DE PRADEJÓN

##### *Aprobación de convenio urbanístico*

201612050052392

III.3496

Una vez aprobado el texto inicial del borrador de convenio urbanístico entre don Jesús y don Julio Vicioso Fernández para la adquisición de suelo y modificación necesaria de planeamiento en las UE-39 y 24, para destinarlo a nuevo uso, para la construcción de un centro escolar municipal.

Dada cuenta del citado en sesión plenaria de fecha 5 de diciembre de 2016, y que se ha acordado, someter a información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117.2 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja.

Durante dicho plazo, el texto inicial del Convenio urbanístico podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Pradejón a 5 de diciembre de 2016.- El Alcalde, Óscar León Garcia.